



Resolución de Decanato **1330 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.412/2025. Otorga equivalencia de asignatura al estudiante
Leonel Iván Martinex, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/08/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Leonel Iván Martinex - DNI: 37.777.087, solicitando equivalencia de la asignatura Botánica, aprobada en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por la asignatura equivalente al plan 2013, de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta unidad académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra Estado Curricular del estudiante Leonel Iván Martinex - DNI: 37.777.087, en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que a fs. 10, la Comisión de Equivalencia de la Escuela Agronomía aconseja otorgar equivalencia total entre las asignaturas Botánica aprobada en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por la asignatura Botánica Agrícola correspondiente al plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica.

Que el marco normativo de la presente es la resolución CS 128/2021 y al Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Leonel Iván Martinex - DNI: 37.777.087 – LU: 419.884, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013 fs. 12		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013
Botánica – nota: 10 (diez) – fecha: 09/08/2024 – Libro: E Lic. Biol. 2024 - folio: 1 – Acta: NAT-41-0194	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 10 (diez)



Resolución de Decanato **1330 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.412/2025. Otorga equivalencia de asignatura al estudiante
Leonel Iván Martinex, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/08/2025

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES